COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 36/2016

Entre el **"Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Comandante de las Fuerzas militares GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA,** con Cédula de Identidad N° **612.770,** nombrado por Orden General Nº 271 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 23 de octubre del 2014**,** denominadas en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **FARMACIA NATURA de Rosalina Orue Portillo** con **RUC Nº 458028-1** domiciliada en General Díaz Nº 1236 - Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 490-049** representada para este acto por la **Sra. ROSALINA ORUE PORTILLO** con Cédula de Identidad Nº **458028,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>CLÁUSULA PRIMERA</u>: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de artículos adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. <u>CLÁUSULA SEGUNDA</u>: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;

El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

La oferta del Proveedor;

La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. <u>CLÁUSULA TERCERA</u>: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el ***SUB GRUPO 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES*** incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, por un monto total de ***Guaraníes treinta y seis millones novecientos noventa y nueve mil quinientos quince (Gs. 36.999.515).***

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 350 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	**Gs. 36.999.515.-**
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 36.999.515.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 307608

4. <u>CLÁUSULA CUARTA</u>: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 12/2016 - para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos",** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por **Resolución de Adjudicación de FF.MM. N° 107 de fecha 14 de junio de 2016.**

FARMACIA NATURA
Gral. Díaz c/ Don Bosco
Tel. 490-049

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 36/2016

5. CLÁUSULA QUÍNTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	42132203-001	Guantes de procedimiento	CONFIDELL	CHINA	unidad	Caja	150	400	60.000
2	42132203-001	Guantes de procedimiento	CONFIDELL	CHINA	unidad	Caja	69	2.500	172.500
3	42141501-001	Torunda de algodón	CREMER	CHINA	unidad	paquete	250	5.000	1.250.000
4	42142502-001	Aguja odontológica	HABES	BRASIL	unidad	Caja	220	800	176.000
5	42142608-001	Jeringa desechable	CONFIDELL	BRASIL	unidad	Caja	100	500	50.000
6	42142608-001	Jeringa desechable	CONFIDELL	CHINA	unidad	Caja	100	500	50.000
7	42311511-002	Gasa Estéril	SANTA ANA	CHINA	unidad	frasco	30	5.500	165.000
8	51101507-013	Penicilina Cristalina Benzatinica + Penicilina Procaina + Penicilina Sódica Inyectable	ACTICILLINE	CHINA	unidad	Frasco	30	12.600	378.000
9	51101511-001	Amoxicilina comprimido	ANAMOX	PARAGUAY	unidad	Blíster	70	12.500	875.000
10	51101511-021	Amoxicilina + diclofenac comprimido	ANTIFLEX BIOTIC	PARAGUAY	unidad	Blíster	70	13.000	910.000
11	51101550-001	Cefalexina comprimidos	CEFADIL 500	PARAGUAY	unidad	Blíster	140	12.200	1.708.000
12	51101570-003	Eritromicina comprimido	ELIMICINA	PARAGUAY	unidad	Blíster	200	21.000	4.200.000
13	51101584-006	Gentamicina ampolla	GENTAL	PARAGUAY	unidad	Ampollas	70	15.000	1.050.000
14	51101593-001	Cefotaxima inyectable	DUTRIEC	PARAGUAY	unidad	Ampollas	70	17.000	1.190.000
15	51101603-001	Metronidazol comprimido	METRONIDAZOL ALFA	PARAGUAY	unidad	Blíster	120	6.700	804.000
16	51101617-002	Tinidazol + Tiabenadazol + mebendazol comprimido	LESMIN T	PARAGUAY	unidad	Blíster	120	15.650	1.878.000
17	51101701-004	Albendazol ampolla	DAXOL PLUS	PARAGUAY	unidad	Ampollas	70	5.985	418.950
18	51102213-004	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido	TRIMEZOL FORTE	PARAGUAY	unidad	Blister	150	8.583	1.287.450
19	51102706-003	Fenazopiridina comprimido	TIO TAL	PARAGUAY	unidad	Blister	140	15.000	2.100.000
20	51102719-004	Yodo Metaloide + Ácido Salicílico + Acido Benzoico	FUNGOSILINA	PARAGUAY	unidad	Frasco	30	12.000	360.000
21	51111606-001	Hidroxiurea capsula	HIDROXIUREA	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	20	180.000	3.600.000
22	51121715-001	Enalapril comprimido	ECATON 10	PARAGUAY	unidad	Blister	110	8.600	946.000
23	51121715-002	Enalapril Maleato Comprimidos	ECATON 20	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	20	10.000	200.000
24	51121904-002	Nifedipina comprimidos	NIFEDIL AR	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	20	12.600	252.000
25	51131516-003	Hierro + vitamina complejo B jarabe	FERRO VITAMPLIA	PARAGUAY	unidad	Frasco	40	20.000	800.000

FARMACIA NACIONAL
Gral. Díaz c/ Don Bosco
Tel. 490-049

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 36/2016

26	51141512-001	Clobazam comprimidos	CLABAZAM	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	15	36.000	540.000
27	51141517-001	Gabapentina capsulas	PRICISTIN	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	15	37.000	555.000
28	51141618-001	Fluoxetina Comprimido	FLUOXETINA	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	20	20.000	400.000
29	51141821-9999	Doxilamina Comprimido	DONORMYL	FRANCIA	unidad	Caja - Blister	20	21.040	420.800
30	51141907-002	Sulpiride - clorazepato dipotasico comprimido	SULPITAN T	ARGENTINA	unidad	Caja - Blister	8	8.255	66.040
31	51141920-001	Diazepam ampolla	DIZEPAN	PARAGUAY	unidad	Ampollas	25	6.500	162.500
32	51142001-002	Paracetamol comprimido	ALGIDOL 750	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	140	3.500	490.000
33	51142002-001	Ácido Acetil Salicílico comprimido	AAS 500	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	70	3.746	262.220
34	51142002-001	Ácido Acetil Salicilico. Comprimidos	CARDIOSYL	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	30	1.890	56.700
35	51142009-006	Clonixato de Lisina inyectable	DOLOFENAL	PARAGUAY	unidad	Ampollas	60	4.500	270.000
36	51142103-003	Diclofenac potasico + Paracetamol comprimido	VINIL GESIC	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	70	11.000	770.000
37	51142104-003	Diclofenac sodico+paracetamol + Asociado Comprimido	ANTIFLEX GESIC	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	70	14.000	980.000
38	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	IBU ALGYN	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	70	4.500	315.000
39	51142138-001	Ketorolac inyectable	ANADOR	PARAGUAY	unidad	Ampollas	15	5.000	75.000
40	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	DUTRIEC	PARAGUAY	unidad	Ampollas	30	14.000	420.000
41	51161505-011	Teofilina +Salbutamol+Asociado - Comprimido	BRONCOFAR PLUS	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	30	8.100	243.000
42	51161637-9999	Hidroxizina Clorhidrato. Comprimidos	PRURID	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	15	9.500	142.500
43	51171909-003	Omeprazol. Capsulas	OMEPRAZOL	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	15	10.000	150.000
44	51172107-003	Butil Brumuro de Hiocina + Novamil sulfonato Sodico comprimido	SPASMO ALGYN	PARAGUAY	unidad	Blíster	140	10.000	1.400.000
45	51172107-004	Butil Bromuro de Hiocina + Novaminsulfonato Sodico inyectable	VIPYRON	PARAGUAY	unidad	Ampollas	30	6.000	180.000
46	51172111-017	N-butil bromuro de hioscina +Dipirona comprimido	VIPYRON	PARAGUAY	unidad	Blíster	140	13.762	1.926.680
47	51172111-003	Domperidona	MILLET	PARAGUAY	unidad	Frasco	9	17.075	153.675
48	51182405-001	Calcio - Comprimido	MILLET	PARAGUAY	unidad	Blíster	100	10.500	1.050.000
49	51191906-001	Suero oral en polvo	HIDRATOL	PARAGUAY	unidad	paquete	15	7.300	109.500
50	51201601-005	Suero antiofidico polivalente	SUERO ANTIOFIDICO	ARGENTINA	unidad	Ampollas	2	265.000	530.000
51	53131609-9999	Bloqueador Solar	TS	ARGENTINA	unidad	Frasco	10	45.000	450.000
				Total					**36.999.515**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes treinta y seis millones novecientos noventa y nueve mil quinientos quince (Gs. 36.999.515).**

FARMACIA NUEVA ITRA
Gral. Díaz c/ Don Bosco
Tel. 430-049

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 36/2016

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;
Formula a aplicar:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr = Precio Reajustado
P = Precio Adjudicado
IPC1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro
IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO AMAMBAY CUENTA CORRIENTE Nº 0020300329/9.**

6. CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Guantes de procedimiento	Guantes de procedimiento talla M de látex desechable, pulverizado con talco absorbible. Cotizar por unidad
2	Guantes de procedimiento	Guantes de procedimientos Nº 7.5 de látex de goma natural blanco, pulverizado por talco absorbible, esterilizado con óxido de etileno. Cotizar por unidad
3	Torunda de algodón	Torunga de Algodón de 200 gramos como mínimo. Cotizar por paquete.
4	Aguja odontológica	Agujas Odontológicas. Cotizar por unidad
5	Jeringa desechable	Jeringa desechable de 10 ml como mínimo. Cotizar por unidad
6	Jeringa desechable	Jeringa desechable de 20 ml como mínimo. Cotizar por unidad
7	Gasa Estéril	Gasa de algodón 100% absorbente, cortada en piezas de 20 x 20 cm doblada en pliegos. Presentación en frasco de 20 unidades de gasa como mínimo. Cotizar por frasco.
8	Penicilina Cristalina Benzatinica + Penicilina Procaina + Penicilina Sodica Inyectable	Antibiótico de amplio espectro bactericida. Penicilina Cristalina Benzatimica 600.000 UI + Penicilina Procaina 300.000 UI + Penicilina Sodica 300.000 UI. Cotizar por Frasco
9	Amoxicilina comprimido	Antibiótico de amplio espectro. Amoxicilina 500 mg. Comprimidos. Cotizar por blister
10	Amoxicilina + diclofenac comprimido	Antibiótico Antiinflamatorio. Amoxilina 500 mg + Diclofenac potasio 50 mg en comprimidos. Cotizar por blister
11	Cefalexina comprimidos	Antibiótico cefalosporínico. Cefalexina 500 mg en comprimidos. Cotizar por blister
12	Eritromicina comprimido	Antimicrobiano de acción bactericida. Eritromicina 500 mg en comprimidos. Cotizar por blister

FARMACIA NAVARRA
Gral. Díaz c/ Don Bosco
Tel. 490-649

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 36/2016

13	Gentamicina ampolla	Antibiótico. Bactericida de amplio espectro. Gentamicina 400 mg inyectable en ampollas. Cotizar por ampolla
14	Cefotaxima inyectable	Antibiotico bactericida de amplio espectro. Antibiotico de tercera generacion. Cefotaxima 1gr inyectable. Cotizar por ampolla.
15	Metronidazol comprimido	Giardicida. Tricomonicida. Anaerobicida. Metronidazol 500 mg en comprimidos. Cotizar por blister.
16	Tinidazol + Tiabenadazol + mebendazol comprimido	Antiparasitario polivalente, triple acción. Tinidazol 200 mg + Tiabenadazol (Albendazol)100 mg + Mebendazol 200 mg en comprimidos. Cotizar por blister
17	Albendazol ampolla	Vermicida. Giardicida. Antiparasitario de amplio espectro. Albendazol 40 mg/10ml en ampollas bebible. Cotizar por ampolla.
18	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido	Bactericida combinado. Sulfametoxazol 800 mg + Trimetroprima 160 mg en comprimidos. Cotizar por blíster
19	Fenazopiridina comprimido	Antimicrobiano urinario. Analgésico. Fenazopiridina 100 mg + Norfloxacina 400 mg comprimido. Cotizar por blister
20	Yodo Metaloide + Acido Salicilico + Acido Benzoico	Antimicotico topico. Iodo Metaloide 1 mg + Acido Salicilico 2 mg + Acido Benzoico 2 mg + etanol c.s.p. 100cc
21	Hidroxiurea capsula	HIDROXIUREA, cápsulas orales de 500 mg. Composición: cada cápsula contiene: Hidroxiurea 500,00 mg. Presentación: Envases conteniendo 100 cápsulas como mínimo. Cotizar por caja.
22	Enalapril comprimido	Antihipertensivo. Prevencion de insuficiencia cardiaca. Enalapril 10 mg en comprimido. Cotizar por blister
23	Enalapril Maleato Comprimidos	Antihipertensivo. Prevención de insuficiencia cardiaca. Enalapril Maleato 20 mg. Comprimidos. Cotizar por caja
24	Nifedipina comprimidos	Antihipertensivo. Vasodilatadorcoronario. Nifedipina 20 mg Comprimidos. Cotizar por caja
25	Hierro + vitamina complejo B jarabe	Anti anémico. Reconstituyente. Energizante físico. Hierro 60mg + complejo B (Vitamina B1 30mg + Vitamina B2 20mg + Vitamina B6 20mg + Vitamina B12 200mg) en jarabe. Cotizar por frasco
26	Clobazam comprimidos	Ansiolítico. Anticonvulsivo. Clobazam 20 mg. Comprimidos. Cotizar por caja
27	Gabapentina capsulas	Anticonvulsivo. Gabapentina 400mg capsulas. Cotizar por caja
28	Fluoxetina Comprimido	Antidepresivo. Fluoxetina 20 mg. Comprimidos. Cotizar por caja
29	Succinato de doxilamina. Comprimidos	Ansiolítico. Sedante. Succinato de doxilamina 25mg. Comprimidos. Cotizar por caja
30	Sulpiride - clorazepato dipotasico comprimido	Ansiolítico. Sedante. Antidepresivo. Sulpidire 50mg + Clorazepato dipotasico 5 mg en comprimidos. Cotizar por caja
31	Diazepam ampolla	Ansiolítico. Diazepam 10 mgr en ampollas. Cotizar por ampolla
32	Paracetamol comprimido	Analgesico. Paracetamol 750 mg en comprimidos. Cotizar por blister
33	Ácido Acetil Salicílico comprimido	Analgésico. Antiinflamatorio. Antipirético. Acido Acetil Salicilico 500 mg en comprimidos.

FARMACIA NAVAL
Gral. Díaz c/ Don Bosco
Tel. 430-649

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 36/2016

34	Ácido Acetil Salicilico. Comprimidos	Antiagregante plaquetario. Ácido Acetil Salicilico de 125mlg. Comprimidos. Cotizar por caja
35	Clonixato de Lisina inyectable	Analgésico. Antiespasmódico. Clonixato de Lisina 100 mg inyectable. Cotizar por ampolla
36	Diclofenac potasico + Paracetamol comprimido	Antiinflamatorio. Analgésico. Diclofenac potasico 50 mg + paracetamol 500 mg en comprimidos. Cotizar por blister
37	Diclofenac sodico+papaina+paracetamol comprimido	Analgésico. Antiinflamatorio. Antipiretico. Diclofenac sodico 50 mg + paracetamol 400mg + Papaina 1000UI en comprimidos. Cotizar por blister
38	Ibuprofeno comprimido	Analgésico. Antiinflamatorio. Antipirético. Ibuprofeno 400mg en comprimidos. Cotizar por blister
39	Ketorolac inyectable	Analgésico. Antiinflamatorio. Ketorolac 60 mg inyectable. Cotizar por ampolla.
40	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Anestésico. Lidocaina (sin epinefrina) inyectable al 3%. Cotizar por ampolla.
41	Teofilina +Salbutamol+Asociado - Comprimido	Antipirético. Analgésico. Mucolítico. Antialérgico. Broncodilatador. Teofilina 50 mg +Salbutamol 2 mg +Asociado (Paracetamol 350 mg+bromhaxina 4g+ clorofenpiridimina 2mg) - Comprimido. Cotizar por blister
42	Hidroxizina Clorhidrato. Comprimidos	Antialérgico. Antipruriginoso. Sedante. Hidroxizina Clorhidrato 25 mg. Comprimidos. Cotizar por caja
43	Omeprazol. Capsulas	Antiulceroso. Omeprazol 20mg. Capsulas. Cotizar por caja
44	Butil Brumuro de Hiocina + Novamil sulfonato Sodico comprimido	Antiespasmódico. Analgésico. Antipirético. Butil bromuro de hiocina 10 mg + Nuvamilsulfonato sódico 500 mg. En comprimido. Cotizar por blister
45	Butil Bromuro de Hiocina + Novaminsulfonato Sodico inyectable	Analgésico. Antipirético. Espasmolítico. Butil bromuro de hiocina 10 mg + Nuvamilsulfonato sódico 1g. Inyectable. Cotizar por ampolla.
46	N-butil bromuro de hioscina +Dipirona comprimido	Antiespasmódico. Analgésico. Antipirético. N-Butilbromuro de hioscina 10 mg + Dipirona 500 mg en comprimidos. Cotizar por blister
47	Domperidona	Domperidona de 10 mg. En gotas solución vía oral. Cotizar por frasco de 30 ml
48	Calcio - Comprimido	Calcioterápico. Reconstituyente. Calcio 500mg en comprimidos. Cotizar por blister
49	Suero oral en polvo	Suero oral de cloruro de sodio 3,5g, cloruro de potasio1,5 g, bicarbonato de sodio 2,5g, glucosa 20g como mínimo. Presentación en sobres con polvo para preparar 1 litro de suero rehidratante oral. Cotizar por paquete
50	Suero antiofídico polivalente	Suero antiofidico polivalente liofilizado inyectable capaz de neutralizar veneno de Crotalus terrificus 0,004g, veneno de Bothrops alternata y Bothrops neuwidii 0,0125g, tricresol 3%, solución fisiológica csp 10mL con inmunoglobulina G (IgG) específica, purificada. Cotizar por ampolla
51	Pomada solar FPS 65mlg. Frasco	Protector Solar de FPS 65mg, con Vitamina A. Hipoalergénico. No comedogénico. Resistente al agua. Frasco. Cotizar por frasco

FARMACIA [illegible]
Gral. Díaz c/ Don Bosco
Tel. 490-049

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDO

7. CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31/12/2016

8. CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La provisión de los bienesy/o servicios podrá ser solicitada al proveedor a partir de la firma del presente contrato, a través de una **Orden de Compra**.

EL plazo de entrega de los bienes y/o servicios será después de **48 horas** de recepcionada la respectiva Orden de Compra por parte del Proveedor.

La orden de compra, para su validez, deberá estar firmada por los responsables del programa y subprograma presupuestario.

Una vez recibida la provisión de los bienes y/o servicios la Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta.

La falta de entrega en la provisión de los bienes y/o servicios por motivos de fuerza mayor (debidamente justificada por el proveedor) podrá ser prorrogable, previa aceptación de la convocante hasta **2 días hábiles**.

En caso de que los bienes y/o servicios no cumplan en algunas de sus especificaciones técnicas, al ser verificado por parte del comité de recepción, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las causas de la no recepción, consignando todos los detalles necesarios con las firmas del proveedor y del comité de recepción. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.

Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes y/o servicios por parte del Proveedor será de **2 días hábiles** contados a partir de la fecha de la no recepción de mismos.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios ala Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las especificaciones técnicas, servicios conexos y demás disposiciones del presente Contrato.

9. CLAUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del responsable de la línea presupuestaria correspondiente.

10. CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato de "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del Contratante dentro del mencionado plazo.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR conforme a la ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al PROVEEDOR a más tardar dentro de los veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

11. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS.

El valor de las multas será: 2 % (dos por ciento) del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los bienes, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de

FARMACIA NAVIRA
Gral. Díaz c/ Don Bosco
Tel. 490-049

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO EN JEFE
COMANDANCIA

Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: CONDICIONES DE PAGO.

A crédito conforme a la disponibilidad del Plan de Caja aprobado por Ministerio de Hacienda en forma mensual.
Los pagos serán a **Plazos y en Guaraníes** dentro de los **60 (sesenta)** días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.
La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.
El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.
De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).

15. CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio del 2016.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA

Sra. ROSALINA ORUE PORTILLO	**GRAL EJ LUIS GONZAGAGARCETE ESPINOLA**
PROPIETARIA	**Comandante de las Fuerzas Militares**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**

FARMACIA NATURA
Gral. Díaz c/ Don Bosco
Tel. 490-049